

que todas las criaturas racionales vean y sigan su luz. Despues de estos elógios y otros muchos, suplicaban al Papa aquellos orientales, que confirmase y consagrarse á su patriarca; „porque el sacerdocio (añadian) procede y ha procedido siempre de Roma, que es la Silla de Pedro.”

El prelado asiático presentó igualmente al Papa una profesion de fe, que comprendia en trece artículos, no solo todo lo que bastaba para defender la creencia de aquellos orientales de toda sospecha acerca de sus antiguos errores, sino que tambien demostraba, á pesar de la distancia de los tiempos y lugares, la unanimidad de la fe cristiana, contra las innovaciones de los sectarios de Europa (1). Además de las decisiones de Nicéa, de Éfeso, de Calcedonia, y generalmente de todos los concilios reconocidos por la iglesia romana, confesaban los siete sacramentos, su materia, forma, ministro, y la intencion que debe tener éste de hacer lo que hace la Iglesia; el purgatorio, y la utilidad que del sacrificio de la misa, de las oraciones y de las limosnas resulta á los difuntos; el cánon de los libros sagrados, segun le tenemos en el dia, á escepcion del libro de Estér; y en fin, el primado del Papa, como sucesor de San Pedro y verdadero Vicario de Jesucristo, con la obligacion que tienen todos los fieles de obedecer al que ocupa la santa Sede apostólica.

Recibió Julio III honoríficamente y con mucha bondad á este extranjero respetable, confirmó su

(1) *Onuphr. in Jul. III.*

eleccion, le consagró por sí mismo, le dió el pálio en consistorio pleno, le llenó de regalos cuando llegó el tiempo de marcharse, y dispuso que le acompañasen algunos religiosos que sabian el siriaco, dándoles la mision de propagar la fe en el oriente. Tambien se presentó entonces al Papa un jacobita asirio, enviado por el patriarca de Antioquia, para prestar obediencia á la Silla apostólica, y hacer una profesion solemne de la fe romana. A instancias y con el auxilio de este enviado, llamado Marden, hombre muy hábil en su lengua, se imprimió por primera vez en Viena de Austria, mediante la liberalidad de Fernando, Rey de romanos, el nuevo Testamento en lengua y caracteres siriacos.

35. Parece que iba á florecer otra vez la Religion en las islas británicas; y efectivamente habria recobrado allí su antiguo esplendor en el reinado de una Soberana tan celosa como María por la fe de sus padres, si se hubiera tratado de convertir pueblos ignorantes é incultos, y no unos hereges apóstatas y sacrílegos impíos, mucho mas distantes del reino de Dios que los infieles. María, escluida del trono por los artificios del duque de Northumberland, que disponia á su arbitrio del Rey Eduardo, fue colocada en él como por la mano de la Providencia, la cual queria suministrar aun este medio de salvacion á los habitantes degenerados de la tierra de los santos. Cuando al parecer no habia ninguna esperanza, movió el cielo á favor de esta Princesa el corazon de los pueblos y de los grandes, Juana Grey, hija de una

hermana del Rey Enrique VIII, habia sido instituida heredera de la corona, á instancias del duque de Northumberland que la obligó á casarse con un hijo suyo, por el Rey Eduardo, acometido de una enfermedad de que no esperaba restablecerse (1). Poco despues murió Eduardo, á los diez y seis años de su edad, el dia 6 de Julio de 1553, en el mismo mes y dia en que su padre Enrique habia hecho padecer el martirio al ilustre canciller Tomás Moro. Antes que espirase el Rey, suplicó el duque de Northumberland á la Princesa María que pasase á ver al Monarca, su hermano, con el pérfido pretexto de darle en los últimos momentos de su vida el mas dulce consuelo que podía recibir (2). Dejándose llevar María de los movimientos de su buen corazon, caminaba á toda prisa hácia Londres, cuando la advirtieron algunas personas de su confianza, que el designio del duque era asegurarse de ella: con cuya noticia huyó precipitadamente á su castillo de Kennings-Hall, donde permaneció oculta hasta que supo la muerte del Rey. Pasó despues á la provincia de Suffolk, donde era muy aborrecido Northumberland: hizo que la proclamasen Reina en Norwick, donde lo era en verdad, y en seguida escribió una circular á toda la nobleza de su reino, para interesarla en su favor.

Se proclamó no obstante en la capital á Juana Grey, obligándola á que se prestase á representar un papel, no menos peligroso que ridiculo, segun lo

(1) *Sleid. Comm.* l. 25. p. 922. (2) *Thuan.* l. 18. *init.* — *Burn.* l. 1. p. 342. — *Sander.* l. 2. p. 299.

conocia ella misma (1). Aunque no pasaba de diez y seis años, tenia ya una razon tan sólida y un juicio tan bien formado, que pocas veces se encuentran aun en la edad madara. Versada en las lenguas francesa, latina y griega, como en la de su propio pais; instruida en la literatura, y en aquella filosofia sana que sirve para dirigir el corazon é ilustrar el entendimiento, y dotada de todas las gracias propias de su sexo, reunia cuantas cualidades se necesitan para formar una muger completa, y aun un hombre poco comun. Por lo menos tuvo mas juicio y mucha mas penetracion que su ambicioso suegro el duque de Northumberland. En una palabra, hubiera sido digna del trono, si el talento y demás prendas apreciables pudiesen equivaler al derecho y al nacimiento. A la primera proposicion que se la hizo para que subiese á ocuparle, manifestó una sorpresa extraordinaria, trató al principio la cosa como por via de chanza, pero revistiéndose luego de seriedad: „es un atentado (respondió) trastornar el orden en la sucesion de los Reyes. La corona pertenece en primer lugar á la Princesa María, despues á la Princesa Isabel, y últimamente á mí. Libreme el cielo de anticiparme á ninguna de ellas.” Pero, ¡cuán poco libres son los que disponen de la libertad de los pueblos! Juana se vió obligada á ceder, como una víctima sacrificada á la ambicion de su familia, y no pudo escusarse de subir al trono, como al altar de su sacrificio. Vencida por las importunaciones de los suyos, y no viendo

(1) *D'Orl. Rev. de Ingl.* p. 174. l. 8.

ya mas que el peligro que habia en la resistencia, se dejó coronar en Londres, y recibió con tanta dignidad los honores reales, que sentian todos que no tuviese mas derecho á ellos. Pero en los semblantes de las muchas personas que habian acudido de los pueblos, no se advertia mas que una triste sorpresa al verse con una Reina, en que ni siquiera habian pensado.

86. Tenia Juana la ventaja de hallarse en la capital del reino, y si su suegro hubiera sido tan estimado como ella, pocas esperanzas podia tener la Princesa María; pero nunca son amados los ambiciosos, porque se mira con horror la dureza y la insolencia. La usurpacion de que era autor el duque de Northumberland, exaltó la indignacion pública, dando motivo para que se le acusase de haber sido el parricida de su Rey. Todos juzgaban que le debia haber costado poco quitar la vida á Eduardo, despues de haber formado el designio de prostituir su corona. Las provincias de Suffolck y Norffolk fueron las primeras que suministraron tropas á la Princesa María, y despues se las presentaron de todas partes varios caballeros y grandes, de modo que muy en breve se halló en estado de ponerse en campaña, y se dirigió á Londres. Aunque tenia mucha actividad el duque de Northumberland, no podia estar en muchas partes, y lo arriesgaba todo si hacia que supliese otro por él. Como se veía generalmente aborrecido, no se fiaba de nadie. Era necesaria su presencia en la capital para contener cualquiera movimiento, y al mismo tiempo era preciso

ir á pelear contra María, cuyo egército se aumentaba diariamente. Acudiendo el duque á la mayor urgencia, se adelantó hasta Cambridge; pero apenas salió de Londres, cuando se declaró esta capital á favor de la Reina legitima. Al duque de Suffolk, que se habia quedado para guardar la torre con la Reina Juana, su hija, la cual no se consideraba segura en ninguna otra parte, se le intimó que entregase aquella fortaleza, y á Juana que dejase el título de Reina. Nada fue capáz de resistir al nombre de María, que resonaba en toda la ciudad de Londres. Pronto resonó tambien en los lugares circunvecinos, llegó á Cambridge, é introdujo la desercion, ó por mejor decir, una dispersion general, y una especie nueva de derrota entre las tropas de Northumberland. En el espacio de algunas horas se halló casi solo, y no quedándole ya mas recurso que la sumision, acudió á la plaza mayor de la ciudad de Cambridge, y empezó á gritar desafortadamente: *viva la Reina María*. Mas no por eso dejaron de prenderle, con sus tres hijos y sus principales cómplices, viéndose entonces cuán bajo es el orgullo en las adversidades. Aquel árbitro soberbio de la sucesion de los Reyes se echó á los pies del conde de Arondél, y le suplicó en los términos mas sumisos, que se compadeciese de su suerte; bien que no pudo evitar que le llevasen á la torre.

37. Seria de desear que en una conducta que no importaba menos á la Iglesia que al estado, hubiera seguido María el espíritu de la benignidad, mas bien

que el genio de su nacion : tal vez abandonando las violencias y los castigos sanguinarios en aquellas circunstancias, hubiera mejor empleado los medios de suavidad y de persuasion para el restablecimiento de la verdadera fe, la cual lleva consigo los ausilios necesarios para conservarla sin hacerla odiosa. María, hija de Enrique VIII, se habia preservado de los vicios de su padre, pero retenia alguna cosa de su dureza natural, y usó de ella desde luego contra los que habian procurado quitarla la corona. El duque de Northumberland, su hijo primogénito, marido de Juana Grey, los otros dos hijos que tenia, y la desgraciada Juana, á pesar de sus pocos años, de sus gracias, de todas sus cualidades apreciables y de la especie de violencia que se la hizo para que subiese al trono, perecieron en un cadalso con otros muchos señores de los mas ilustres del reino. El duque de Northumberland se convirtió públicamente á la Religion católica, y aseguró que solo el interés le habia movido á profesar la heregía contra las continuas reclamaciones de su conciencia. Esta confesion fue honrosa para la fe que volvía á profesar, pero no le libertó la vida, porque se temió que la ambicion que le habia obligado á ser un herege rebelde, le obligase despues á ser un relapso y un traidor. Esterminados los perturbadores del estado, trató la Reina con un rigor casi igual á los enemigos de la fe.

38. Empezó restableciendo de un modo legal la Religion católica. Se reunió el parlamento; derogó las leyes publicadas en el último reinado á favor de

los hereges; anuló el divorcio de Enrique VIII con Catalina de Aragon, y declaró legítimo su matrimonio. Fueron arrojados del reino los hereges estrangeiros, y se dice que salieron de él en número de treinta mil. Fueron encarcelados Cranmer, Latimer y otros muchos obispos y predicantes nacionales que habian contribuido principalmente á corromper á sus compatriotas. Fueron restablecidos en sus sillas los prelados que estaban presos ó desterrados por haber combatido el error, y entre ellos fue condecorado Gardiner, obispo de Winchester, con la dignidad de gran canceller. El cardenal Polo, declarado por Enrique VIII reo de lesa Magestad, é incapáz de heredar y de testar, fue reintegrado en todos sus derechos, y no tardó en presentarse en Inglaterra con el carácter de legado apostólico. Se restablecieron las ceremonias antiguas, y se proscribieron todas las novedades introducidas en el oficio divino. Se prohibió, pena de felonía, tener juntas con el objeto de abandonar una religion confirmada por la autoridad pública. Igualmente se prohibió profanar el Sacramento de la Eucaristía, derribar los altares y echar al suelo las cruces. En una palabra, se restableció enteramente la religion antigua, escepto la sumision á la santa Sede, por ser artículo delicado que exigia ciertos temperamentos ó preparativos antes de ponerle en egecucion. Mientras duró el parlamento, tenia tambien el clero sus sesiones, segun costumbre, y procedió con vigor contra las innovaciones de la heregía.

39. No era menor el celo que se manifestaba en

Francia á favor de la fe. Aunque se hallaba empeñado Enrique II en la guerra de los Príncipes protestantes de Alemania, porque no podia oponerse de otro modo á los designios del Emperador Cárlos V, se presentó en el parlamento antes de marchar al ejército, á fin de exhortar á los magistrados á que durante su ausencia redoblasen la eficacia de su celo contra el error, y la severidad contra los que le esparcian en el reino con la discordia y las turbulencias (1). Fue puntualmente obedecido. En Leon, poco distante de Ginebra y de los cantones hereges de la Suiza, se sorprendió á un gran número de emisarios del partido, enviados para hacer prosélitos en Francia, y se procuró tratarlos con un rigor capáz de intimidar á sus semejantes. En París, adonde acudian de todas partes, deseando acreditarse en aquella capital, habia casi todos los dias castigos sangrientos y hogueras encendidas contra los sacrilegos; pero sin poder destruirlos, ni aun impedir que tuviesen algunas veces asambleas bastante numerosas, á lo menos en las campiñas inmediatas, asistiendo á ellas franceses distinguidos, oficiales militares y personas de primer orden. Jamás halló la universidad de París mas materia que entonces para su celo y vigilancia laboriosa. En el espacio de algunos meses tuvo que censurar diez obras considerables, en las que se reproducian las novedades impías con nuevas apariencias mas ó menos capciosas.

(1) *Thuan. ad ann. 1553. = Sleid. l. 25. p. 933.*

40. Lo mas singular fue que Calvino, el gran pagnirista de la tolerancia y de la libertad en las opiniones, se unió entonces con los católicos, y se mostró mas inexorable que ellos. Por lo menos así sucedió en Viena del Delfinado con motivo de Miguel Servet, cuya ruina habia jurado aquel heresiarca. Imprimia Servet en aquella ciudad con mucho secreto el libro intitulado *Restauracion del cristianismo*, y habiendo logrado Calvino á fuerza de artificios que le enviasen los pliegos segun se iban imprimiendo, escribió á Francia con nombre supuesto, acompañando las primeras hojas á su carta, en la cual delataba al autor como un herege abominable. A consecuencia de esta acusacion se prendió á Servet en Viena, y se le formó causa. No fue difícil convencerle; pero tuvo maña para escaparse de la cárcel, y fue preciso egecutar la sentencia en su efigie, que fue quemada á fuego lento con sus obras. Buscó su seguridad en el mismo lugar donde la envidia y el furor habian fraguado su persecucion, esto es, en Ginebra. Habiendo atraído Calvino á sus redes la presa que tanto deseaba, dió cuenta al magistrado, y Servet fue puesto inmediatamente en una prision. Sin embargo, como es costumbre en Ginebra que el acusador se constituya preso con el acusado, no tuvo Calvino por conveniente hacer el papel de acusador, y por no esponer su propia persona, encargó la delacion á uno de sus clientes serviles. Aun fue menos difícil en Ginebra que en Viena dar sentencia contra un hombre proscrito, en cierto modo, antes de ser juzgado. No obstante, se

formó una causa muy voluminosa, y se hicieron cuarenta cargos al acusado, el cual fue oído, convencido de impiedad, condenado á ser quemado vivo, y ajusticiado públicamente, á pesar de las instancias de muchas personas que habian intentado facilitarle la evasión de la cárcel.

No podia quejarse Servet de la insuficiencia de los cargos ó de las pruebas, pues no solo habia sostenido los errores de los luteranos, sacramentarios y anabaptistas, sino tambien las impiedades de Paulo Samosateno, Sabelio y Arrio, de todos los hereges mas perversos antiguos y modernos, y de los blasfemos mas osados. Pero al cabo no era Servet mas que un herege, fundado, como Lutero y el mismo Calvino, en la sagrada Escritura entendida á su modo. Por tanto, el buen juicio y la equidad natural obligaron á Grocio á decir que este procedimiento autorizaba á los tribunales de Francia para tratar del mismo modo á los calvinistas, sin que tuviesen éstos ningun derecho para quejarse (1). En la vida de Calvino pretendió Beza justificar á este heresiarca, diciendo que Servet era un impío, y no como quiera un herege. Pero toda heregia ¿no es una impiedad, en cuanto se opone á Dios y á las cosas santas? Y por no hablar de muchos artículos en que yerra Calvino acerca de la divinidad ¿ha habido jamás heregia mas fecunda que el calvinismo en impiedades, en blasfemias, en sacrilegios, y en los atentados mas enormes contra los

(1) *Grot. in voto pro pace Eccles.*

misterios mas reverenciados en todas las edades de la Iglesia?

41. La Reina de Inglaterra habia restablecido en su reino, sin mucho trabajo, la profesion de la verdadera fe; pero por mas que desease extinguir el cisma y la heregia, y reducir la nacion á la obediencia de la única Cabeza de la Iglesia, creyó que para este punto delicado debia esperar á que se consolidase su autoridad por medio del matrimonio que pensaba contraer con un Príncipe poderoso. En fin, á 25 de Julio del año 1554, se casó con el hijo único del Emperador, que reinó poco despues en España con nombre de Felipe II: alianza que esponia á la Inglaterra á ser una provincia de la monarquía española.

42. Antes del matrimonio de la Reina, se habia puesto en camino el cardenal Polo para ir á Inglaterra, con el carácter de legado apostólico. Este prelado virtuoso y tan maltratado por su patria, no habia perdido nada de la inclinacion y cariño con que la habia mirado siempre; y como conocia perfectamente sus intereses, no podia aprobar el designio que tenia su Soberana de casarse con el Príncipe de España. Como le veneraba mucho aquella Princesa, y le habia manifestado ya su respeto por cartas, receló Carlos V que la prontitud con que este cardenal se trasladaba á Londres, pudiese desbaratar el matrimonio de su hijo: por lo cual le prendió al pasar por Alemania, bien que respetando su dignidad le llamó á su corte, donde le detuvo hasta que se celebró el matrimonio de Felipe con Maria. Entonces se le

permitió continuar su viage á Inglaterra, donde fue recibido con mucho honor, aunque no entró con las insignias de la legación por respeto á los ingleses que no estaban todavía suficientemente dispuestos.

43. El canciller del reino, acompañado de gran número de personas muy condecoradas, fue á recibirle al saltar en tierra (1). El Rey, que estaba comiendo, se levantó de la mesa para salirle al encuentro, y la Reina bajó hasta la escalera, donde le manifestó del modo mas honorífico la alegría que la causaba su presencia. Les comunicó Polo sus poderes, y conferenciaron largamente acerca de los medios mas oportunos para reducir la nacion á la unidad católica. Poco despues se presentó el cardenal en parlamento pleno, reunidas las dos cámaras, con asistencia del Rey y de la Reina, y espuso el objeto de su mision, „cuyo único fin (dijo con su elocuencia persuasiva) es reducir al redil de Jesucristo tantas ovejas descarriadas, pero siempre queridas del primer Pastor, que ocupa en la tierra el lugar del Hijo de Dios, y mira con particular cariño á este infeliz rebaño.” Tres dias despues, estando reunidas las dos cámaras, presentaron una súplica, en que, manifestando grande arrepentimiento por su cisma y por su rebelion contra la Iglesia, pedian rendidamente la absolucion de sus pecados. El dia siguiente 30 de Noviembre de 1554, fue introducido el legado en el parlamento por el mayordomo mayor del Rey, por cuatro caballeros de la Jarretiera y otros tantos obispos, á instancias reiteradas del

(1) Burn. t. 2. l. 2. p. 437.—Sleid. l. 25. p. 953.

gran canciller, y pronunció la absolucion, que recibieron todos de rodillas, dando egeemplo el Rey y la Reina. Hecho esto, se encaminaron á la capilla de palacio para cantar el *Te Deum*. El dia siguiente, á instancias del magistrado, hizo el legado su entrada solemne en la capital, con los ornamentos acostumbrados en semejantes ceremonias, y con mucha magnificencia. El Rey y la Reina enviaron al momento una embajada pomposa al Sumo Pontífice, como Vicario de Jesucristo, para prestarle obediencia en su nombre y en el de todo el reino. Se abolieron en el discurso del año todas las leyes que se habian publicado en los veinte años anteriores, esto es, desde el principio del cisma, contra la verdadera Religion y contra la autoridad de la santa Sede. A la primera noticia que se recibió de un triunfo tan completo, hubo en Roma regocijos extraordinarios; se hicieron procesiones públicas; nada se omitió para dar las debidas gracias al cielo, y concedió el Papa un jubileo universal.

44 y 45. No gozó mucho tiempo Julio III de la alegría que le causó esta feliz revolucion, pues murió á los cinco años de Pontificado, el dia 23 de Marzo del año siguiente 1555. Despues de diez y siete dias de vacante, se eligió por sucesor suyo al cardenal de Santa Cruz, Marcelo Cervino, que habia presidido con él en la primera asamblea del concilio de Trento. No quiso el Sumo Pontífice mudar de nombre en su exaltacion á la santa Sede, y se llamó Marcelo II: Pontífice de grandes esperanzas, enemigo del fausto,